



SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 19 DE JULIO DE 2021.

LIBRO 7



SUMARIO

INICIO, 13:18 HRS.
CLAUSURA, 13:39 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO DGOB/0154/2021, SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL QUE PRESENTA EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO AL 31 DE MARZO DE 2021.

B) OFICIO SAF/0070/2021, SUSCRITO POR LA CIUDADANA OLGA ROSAS MOYA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

C) OFICIO SAF/0370/2021, SUSCRITO POR LA CIUDADANA OLGA ROSAS MOYA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

D) OFICIO SAF/0320/2021, SUSCRITO POR LA CIUDADANA OLGA ROSAS MOYA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME TRIMESTRAL DEL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA DISTRIBUIDO ENTRE LOS 106 MUNICIPIOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.

E) OFICIOS RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA 7 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITOS POR LA CIUDADANA MARTA LETICIA NÚÑEZ POLANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y LIGIA BEATRIZ TACÚ CHI, SECRETARIA MUNICIPAL, AMBAS DE CENOTILLO, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LAS DONACIONES DE TERRENOS DEL FUNDO LEGAL PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CENOTILLO, YUCATÁN.

F) OFICIO 118/2021 SUSCRITO POR EL MTRO. JAIME EMIR ACOPA BRITO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO Y PERMUTAR UN PREDIO.

G) OFICIO NÚMERO 6326, SUSCRITA POR LA LICENCIADA MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE INFORMA QUE SE REINCORPORÓ A SUS FUNCIONES COMO EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.

H) OFICIO SUSCRITO POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON EL QUE REMITE EL OFICIO NÚMERO DAS/1361/2021 SUSCRITO POR EL C.P. MARIO CAN MARÍN, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE ENVÍA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE LA CUENTA PÚBLICA 2020.

I) DIVERSOS OFICIOS EN LOS CUALES SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN O NO DEL MAESTRO LUIS JORGE PARRA ARCEO, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día diecinueve de julio del año dos mil veintinueve, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadano Diputado Luis Enrique Borjas Romero y las ciudadanas Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidente y Secretarías Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Luis Enrique Borjas Romero declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha diez de junio de dos mil veintinueve.
- V.- Asuntos en cartera:
 - Asuntos diversos.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha diez de junio del año dos mil veintinueve, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, las Secretarías Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Paulina Aurora Viana Gómez, dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número DGOB/0154/2021, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador

Constitucional del Estado, con el que presenta el Informe sobre el Estado que guarda la Deuda Pública de largo plazo al 31 de marzo de 2021. El trámite fue de Enterado.

b) Oficio SAF/0070/2021, suscrito por la Ciudadana Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, mediante el cual envían el Cuarto Informe Trimestral sobre las Finanzas Públicas, correspondientes al período de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2020. Se le dio trámite de Enterado.

c) Oficio SAF/0370/2021, suscrito por la Ciudadana Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, mediante el cual envían el Primer Informe Trimestral sobre las Finanzas Públicas, correspondientes al período de enero a marzo del ejercicio fiscal 2021. El trámite fue de Enterado.

d) Oficio SAF/0320/2021, suscrito por la Ciudadana Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta para su conocimiento el informe trimestral del monto de las Participaciones y de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 Municipios por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021. Se le dio trámite de Enterado.

e) Oficios recibidos por la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Yucatán, de fecha 7 de julio del año en curso, suscritos por la ciudadana Marta Leticia Núñez Polanco, Presidenta Municipal, y Ligia Beatriz Tacú Chi, Secretaria Municipal, ambas de Cenotillo, Yucatán, mediante el cual informan las donaciones de terrenos del fondo legal pertenecientes al municipio de Cenotillo, Yucatán. El trámite fue de Enterado.

f) Oficio 118/2021 suscrito por el Mtro. Jaime Emir Acopa Brito, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, mediante el cual informan la desincorporación del régimen patrimonial municipal de dominio público y permutar un predio. Se le dio trámite de Enterado.

g) Oficio número 6326, suscrita por la Licenciada Mireya Pusí Márquez, Secretaria General de Acuerdos de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, con el que informa que se reincorporó a sus funciones como el Ma-

gistrado Presidente del Tribunal y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia. El trámite fue de Enterado.

h) Oficio suscrito por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, con el que remite el Oficio número DAS/1361/2021 suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que envía la Primera Entrega de los Informes Individuales de la Cuenta Pública 2020. Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción para su estudio y dictamen.

i) Diversos oficios en los cuales se solicita la ratificación o no del Maestro Luis Jorge Parra Arceo, como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, siendo los siguientes:

1.- Oficio número PTSJ/178/2021 suscrito por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado, con el que comunica que el cargo de Maestro Luis Jorge Parra Arceo, como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, concluye el 31 de Julio de 2021.

2.- Oficio número CDI-CJ164/2021, suscrito por el M.D. Jorge Parra Arceo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Luis Enrique Borjas Romero, con el que solicita su ratificación de su designación como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, para el período comprendido del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2025.

3.- Oficio número CDI/CJ165/2021 suscrito por el M.D. Jorge Parra Arceo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que solicita su ratificación de la designación como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, para el período comprendido del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2025.

4.- Oficio número CDI/CJ181/2021, suscrito por

el M.D Jorge Parra Arceo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que envía información complementaria acerca de las actividades que desarrolla en dicha Comisión.

5.- Oficio de fecha 7 de Julio del año en curso, suscrito por la Licenciada Nery Gabriela Encalada Balam, Secretaria Tesorera en funciones de Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Profesionistas, Administrativos y Manuales del Poder Judicial de Yucatán (S.U.T.P.A.M.P.J.Y.), en el que solicitan la no ratificación del Maestro Luis Jorge Parra Arceo, como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

6.- Oficio de fecha 13 de julio del año 2021, signado por la Licenciada Nery Gabriela Encalada Balam, Secretaria Tesorera en funciones de Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores Profesionistas, Administrativos y Manuales del Poder Judicial de Yucatán (S.U.T.P.A.M.P.J.Y.), en el que solicitan la no ratificación del Maestro Luis Jorge Parra Arceo, como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

7.- Oficio del Colegio de Abogados y Profesionales del Derecho A.C., con el que manifiestan su apoyo a la gestión que ha venido desempeñando el M.D. Luis Jorge Parra Arceo, como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

8.- Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Vidal Dzul Tuyub, Secretario General del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura con Registro Sindical R.S. 7/07, con el que manifiestan su apoyo a la gestión que ha venido desempeñando el M.D. Luis Jorge Parra Arceo, como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

9.- Oficio número CDI/CJ-182/2021, suscrito por el M.D Jorge Parra Arceo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, dirigido al M.D. Martín Enrique Chuc Pereira, Secretario General del H. Congreso del Estado de Yucatán, con el que envía información complementaria acerca de las actividades que desarrolla en dicha Comisión.

Los oficios fueron turnados a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, para los efectos legales procedentes.

V En los asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día lunes diecinueve de julio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.